



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud para la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Dra. Julieta Quirós;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Regimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que la Dra. Julieta Quirós, DNI 27.310.899 reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Dra. Julieta Quirós, en el dictado del Seminario "La política como proceso vivo. Abordajes y discusiones desde la socio - antropología" durante los meses abril, mayo y junio del año 2014, abonándosele por dichas tareas la suma total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3 de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 JUL 2014
RESOLUCION Nº: 875
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES